



PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN (PREIN)

UPAO-2021

1. PRESENTACION

La investigación es una actividad de vital importancia que se desarrolla preferentemente en una universidad. Fortalece la actividad docente en el proceso enseñanza aprendizaje y genera nuevo conocimiento que permite el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, para responder a las prioridades de desarrollo que la sociedad exige.

Los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, conscientes de esta responsabilidad, desarrollan actividades de investigación en las diferentes áreas del conocimiento, adicionales a su quehacer docente, como un esfuerzo por aportar al desarrollo de la investigación.

El Vicerrectorado de Investigación, dentro de sus actividades programadas, presenta a la comunidad académica el **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN (PREIN) UPAO 2021**, para promover, reconocer, valorar y premiar el esfuerzo y la capacidad investigativa de los docentes de la UPAO Trujillo. Así mismo, el PREIN 2021 incluye la ejecución del **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA INVESTIGACIÓN UPAO**, aprobado mediante Resolución N° 261-2021-CD-UPAO, en lo relacionado a publicaciones científicas.

2. OBJETIVOS

- a) Promover e incentivar la investigación universitaria.
- b) Premiar el esfuerzo individual y colectivo de los investigadores, en las diferentes formas de actividad científica.
- c) Estimular la investigación orientada a la solución de problemas de índole científico, tecnológico, social, político, económico y ambiental.
- d) Contribuir mediante la actividad investigadora a la solidez de la formación profesional.

3 ÁREAS DE INVESTIGACION

Se considera las siguientes áreas de investigación:

- a. **Ciencias Naturales o Básicas:** Matemática, Física, Química, Biología, Microbiología y Estadística.
- b. **Ciencias Médicas:** Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería y Obstetricia.
- c. **Ciencias Sociales y Humanidades:** Derecho y Ciencias Políticas, Ciencia de la Comunicación, Educación, Economía, Contabilidad, Administración, Economía y Negocios Internacionales, Lenguaje y Literatura e Idiomas.
- d. **Ingeniería, Tecnología y Medio Ambiente:** Ingeniería Industrial, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Software, Ingeniería de Telecomunicaciones y redes e Ingeniería Civil, Arquitectura Urbanismo y Artes, Ciencias Ambientales.

- e. **Ciencias Agrarias:** Ingeniería Agrónoma, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Industrias Alimentarias.

4. FORMAS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

En esta actividad se considera las siguientes formas de producción científica:

- A. TEXTOS UNIVERSITARIOS 2021
- B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS 2021

5. PARTICIPANTES

Docentes ordinarios y contratados de nuestra Universidad.

6. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a) Los investigadores que tengan litigio contra la Universidad.
- b) Los investigadores que estén sometidos a medidas disciplinarias.

7. REQUISITOS

A. TEXTOS UNIVERSITARIOS

- i. Publicados en el 2021 y **que contenga los siguientes elementos:** Portada, contraportada, índice de contenidos, introducción, capítulos (que puede dividirse en subcapítulos, para evitar que se produzca una carga excesiva de contenidos), notas (si las hubiese), referencias bibliográficas y semblanza de los autores.
- ii. Estar registrado en la Biblioteca Nacional e ISBN.
- iii. Presentar formato 1 (inscripción) y formato 2 (Información del Investigador del CTi Vitae-CONCYTEC)
- iv. Presentar un archivo digital del texto universitario completo en formato pdf.

B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

- i. Artículos científicos originales publicados en el 2021, realizado en la condición de docente de esta Superior Casa de Estudios y que contenga la afiliación: Universidad Privada Antenor Orrego.
- ii. El artículo científico original debe pertenecer a una **revista científica indexada** en el ámbito nacional o internacional. **Adjuntar un documento que acredite la indexación Scielo, Scopus o Web of science.**

- iii. Presentar formato 1 (inscripción) y formato 2 (Información del Investigador del CTi Vitae-CONCYTEC)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. TEXTOS UNIVERSITARIOS

La evaluación se hará en base a los siguientes criterios:

- Originalidad y calidad del diseño editorial.
- Interés, relevancia y oportunidad en el campo de la divulgación científica.
- Otras que establezca el jurado.

B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Los artículos científicos no serán sometidos a proceso de evaluación y su premiación dependerá del grado de indexación de la revista científica al cual pertenece: **Scielo, Scopus o Web of Science.**

9. DE LA ORGANIZACION

El Concurso se desarrollará en dos fases:

FASE INICIAL

En esta fase se seleccionará los trabajos de investigación que cumplan con los requisitos establecidos en 7. La verificación lo realiza la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.

FASE FINAL

Con excepción de los artículos científicos, los textos universitarios que superen la Fase Inicial serán evaluados por Pares Evaluadores Externos, de acuerdo a la especialidad del tema, y en base a los criterios referidos en el numeral 8.

10. DEL JURADO

- i. El Jurado es externo y conformado por investigadores de reconocida experiencia en actividades investigativas, a nivel nacional e internacional.
- ii. El Jurado se encargará de evaluar y calificar los textos universitarios de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Convocatoria.
- iii. El Jurado enviará los resultados de la evaluación a la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología para su registro respectivo.
- iv. La Oficina de Investigación remitirá la documentación y resultados respectivos al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación y difusión.
- v. Las decisiones del Jurado son INAPELABLES.

- vi. Ningún miembro del Jurado podrá figurar como autor, coautor o asesor de algún trabajo de investigación presentado en el concurso.

11. DE LOS PREMIOS Y DISTINCIONES

A. TEXTOS UNIVERSITARIOS

Materiales de divulgación	Incentivo pecuniario	Reconocimiento
Mejor texto universitario (01 por área)	S/. 5,000.00	Diploma

B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Los artículos científicos son premiados según el grado de indexación de la revista científica a la cual pertenece. La asignación de incentivo pecuniario se realiza solo a uno de los autores de la publicación. Se premia cada uno de los artículos producido en el año. La bonificación establecida en el siguiente cuadro es de 100% en el caso que sea autor principal, 60% como co-autor. En caso de equipo multidisciplinario UPAO en un artículo, el porcentaje es de 150% y es distribuido de manera equitativa entre los integrantes del equipo. Si el autor afilia a la UPAO y otra institución universitaria, solo se le reconocerá el 50% de los porcentajes indicados en la tabla.

Indexación	Incentivo Monetario Por artículo		Disciplinario		Multidisciplinario
			% del incentivo según rol del autor*		% del incentivo para equipo multidisciplinario
	Monto Soles	Cuartil	Autor Principal	Co-autor	Equipo
SciELO	1,500	N.A	100%	60%	150%
Scopus o Web of Science	5,000	Q1	100%	60%	150%
	4,000	Q2	100%	60%	150%
	3,000	Q3	100%	60%	150%
	2,000	Q4	100%	60%	150%

Se consideran artículos de proyectos multidisciplinarios cuando los autores son de diferentes áreas de investigación.

C. COMPROMISO

Los casos no previstos en las bases del concurso, serán resueltos por la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación.

D. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Inicio de la convocatoria: 15 de noviembre del 2021
- **Cierre de la convocatoria: 31 de mayo del 2022**
- Evaluación primera fase: junio 2022
- Evaluación de jurado externo: julio del 2022
- Aprobación de resultados: agosto del 2022
- Publicación de resultados: setiembre 2022
- Entrega de premios: setiembre 2022



FORMATO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombres y apellidos	DNI	ID	Sexo (M) (F)

Dirección	Distrito/Provincia

E-mail	Teléfono fijo	Celular

Facultad	Escuela Profesional o Departamento

Forma de producción científica	Texto universitario	Artículo científico
	()	()

FIRMA

Trujillo ____ de ____ del 20 ____



FORMATO 2

Adjuntar copia de formato CTi Vitae del CONCYT